



ÍNDICE

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS

- Incidente.
- Sistemas oficiales de control.
- Ensayos de salida.
- Salida neutralizada.
- Salida Parada

TEMAS A DEBATE

- La velocidad en el Pit Lane.
- La asistencia al piloto antes de la salida.
- Reclamación contra el material suministrado por un proveedor oficial del Campeonato.
- El flujo de documentos entre Comisarios Deportivos – Comisarios Técnicos.

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS

INCIDENTE

Se propone incorporar un nuevo supuesto que sea considerado como INCIDENTE.

Para ello, se modificaría en artículo 17.2 como sigue:

17) INCIDENTES y SANCIONES

.../...

17.2. "Incidente": *significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o más pilotos, o la acción de un piloto que, desde el punto de vista de los Comisarios Deportivos:*

- *Suponga la interrupción de la Carrera en aplicación del presente Reglamento.*
- *Constituya una violación del Reglamento o del C.D.I.*
- *Adelante la salida o provoque una salida nula.*
- *Provoque una colisión.*
- *Empuje a un piloto fuera de la Pista.*
- *Impida cualquier maniobra lícita de adelantamiento a otro piloto.*
- *Entorpezca ilegítimamente a los otros pilotos durante un adelantamiento.*
- ***Provoque un problema de seguridad.***
- *Desobedezca o haga caso omiso de las instrucciones o indicaciones de los oficiales o responsables de la prueba.*
- *En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra el espíritu deportivo que debe presidir el deporte del automóvil o las competiciones.*

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Esta propuesta queda aprobada y se incluirá en el Reglamento Deportivo de cara a la próxima temporada.

SISTEMAS OFICIALES DE CONTROL

5

Se propone modificar la redacción del artículo 19.7 de manera a dejar claro que el Concurante será también responsable de estado de conservación del aparato.

19) CRONOMETRAJE – TELEMETRÍA – SISTEMAS OFICIALES DE CONTROL

.../...

19.7 SISTEMAS OFICIALES DE CONTROL

En las pruebas valederas de Campeonatos de España de Karting, todos los concursantes que participen en categorías con embrague centrífugo, deberán aportar el Kit de instalación previa (1 cable de velocidad, 1 cable de RPM + soportes + imanes) del sistema UNIPRO reconocido por la RFE de A.

*La correcta instalación de este sistema, será responsabilidad exclusiva del concursante, así como todo lo inherente a su funcionamiento, **mantenimiento y estado de conservación**.*

Incluir en Anexo I

19.7	Incumplimiento normativa de instalación, funcionamiento, mantenimiento y estado de conservación de los sistemas oficiales de control.	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos
------	--	-------	---

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Esta propuesta queda aprobada y se incluirá en el Reglamento Deportivo de cara a la próxima temporada.

ENSAYOS DE SALIDA

6

Se propone recoger, al igual que en el Reglamentos de Circuitos, cual es la zona habilitada para realizar los ensayos de salida.

Se presenta la siguiente propuesta para incorporar al Reglamento Deportivo:

21.4. Código de conducta en pista.

.../...

5 - Está prohibido realizar ensayos de salida en la pista durante toda la duración de la prueba, excepto en la zona de aceleración comprendida entre el final del Pit Lane y la pista.

21.4.5	Efectuar ensayos de salida en zona prohibida	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión, si ha entrañado peligro inminente a otros participantes.
--------	--	-------	---

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

La propuesta de habilitar la zona del final del Pit Lane, para efectuar ensayos de salida, no es aceptada por que podría crear un problema de seguridad si se detienen y bloquean la zona, o por ejemplo, en Campillos, si un kart se queda parado al final de Pit Lane, podría ser arrollado por uno que este saliendo.

Por ello, se acuerda incluir la siguiente redacción en el Reglamento Deportivo:

21.4. Código de conducta en pista.

.../...

5 - Está prohibido realizar ensayos de salida en la pista durante toda la duración de la prueba, excepto en el momento, lugar y forma establecida por el Director de Competición y/o Carrera en el Briefing.

SALIDA NEUTRALIZADA

7

Se propone recoger un nuevo procedimiento de salida "Salida Neutralizada".

38 – CARRERAS

.../...

38.5 – Salida Neutralizada:

En circunstancias excepcionales, a criterio del Director de Competición, una manga, repesca y/o carrera, podrán iniciarse mediante el siguiente procedimiento:

Una vez los karts estén ya instalados en la Preparrilla, se mostrará un panel indicador: SALIDA NEUTRALIZADA.

A continuación, los paneles de 10 minutos, 5 minutos, 3 minutos, 1 minuto, 30 segundos, arranquen motores y bandera verde, con su correspondiente señal sonora.

Los vehículos saldrán a pista de uno en uno, en el orden previsto para la parrilla de salida, sin adelantarse y a velocidad moderada.

El proceso a partir de este momento, es el previsto en el art. 38.2.2 del Reglamento Deportivo de Karting.

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Este tema se traslada al Grupo de Trabajo de Karting y a la Dirección Deportiva de esta RFE de A dada la especial incidencia que tiene en materia de Seguridad y será debatido en el próximo Congreso de Oficiales.

SALIDA PARADA

En la actualidad, se sitúa un oficial con la Bandera Roja al frente de la Zona de Parrilla. Una vez iniciado el proceso de Salida, el Oficial abandona la zona.

Muchos son los condicionantes que pueden darse y ocasionar un peligro a ese Oficial.

Propuesta:

- Quitar al Oficial con Bandera Roja.
- Iniciar secuencia de salida con semáforos:
 - Pilotos llegan a Parrilla, SEMÁFOROS EN ROJO
 - Bandera verde al final, APAGAMOS SEMÁFORO E INICIAMOS LA SECUENCIA DE ENCENDIDO GRADUAL DE SEMÁFOROS.
 - SALIDA APAGAMOS SEMÁFORO.

35.5. Salida Parada - Secuencia del procedimiento.

1. Una vez formadas las Pre-Parrillas, los pilotos estarán a las órdenes del Director de Carrera y seguirán sus instrucciones. A las órdenes del Director de Carrera, los pilotos iniciarán la vuelta de formación manteniendo sus posiciones y sin adelantar al pole position.

2. Una vez que hayan abandonado la Zona de Pre-parrillas y traspasado la línea de final de boxes o carril de aceleración los pilotos no podrán recibir ayuda exterior. Los pilotos iniciarán la vuelta de formación y se dirigirán a la parrilla de salida en la pista, utilizando el desarrollo normal de la pista.

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-Parrilla, dirigirá su kart al Parque de Servicio donde podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando el pole position no haya llegado a la zona de línea roja. Una vez el pole position haya llegado a la línea roja, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre-Parrilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva independientemente del número de vueltas de formación que se realicen.

3. Al final de la vuelta de formación y a las órdenes de los Comisarios, los pilotos tomarán sus posiciones y detendrán sus karts en la Parrilla de Salida. **El panel de semáforos permanecerá en rojo.** ~~El Director de Carrera, su adjunto o el Director de Competición estarán en la línea de salida con una bandera roja.~~

4. Las luces ~~estarán apagadas~~ **permanecerán en rojo** hasta que el último kart haya tomado su posición en la Parrilla.

5. En el caso, de que un piloto se retrase en la vuelta de formación tendrá la posibilidad de recuperar su posición en la Parrilla antes de que se enciendan las luces rojas.

6. Todo piloto que haga caso omiso de las indicaciones del Comisario para colocarse en la posición correcta de salida y se encuentre parado, en posición avanzada, retrasada y/o no centrada con relación a las marcas de la parrilla, podrá ser penalizado de acuerdo con lo indicado en el Anexo I de este Reglamento.

Si, a juicio de los Comisarios Deportivos, la ventaja obtenida por el participante ha podido alterar el resultado de la salida de la prueba, el piloto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Anexo I.

7. Cuando todos los karts estén parados en la Parrilla en sus posiciones asignadas, un Comisario mostrará una bandera verde al final de la Parrilla.

8. **En ese momento, se apagarán los semáforos y se iniciará la secuencia de salida.** ~~El Director de Carrera, su adjunto o el Director de Competición y el Comisario abandonarán la Pista al mismo tiempo y los pilotos quedarán a las órdenes del Director de Carrera.~~

9. El Director de Carrera o el Starter encenderá el semáforo ~~rojo~~, o iniciará el encendido secuencial de las luces rojas (con una duración de 4 seg.).

10. La Salida se considerará dada cuando **una vez haya finalizado el encendido gradual del semáforo**, se apaguen las luces rojas por el Director de Carrera.

11. Si el Starter no está satisfecho con el procedimiento, encenderá la luz ámbar o naranjas, lo cual significa que una vuelta de formación más será realizada.

12. Si un piloto no pudiera salir, se mantendrá en su kart y notificará su situación levantando los brazos, sin abandonar el kart, y quedará a las órdenes de los Comisarios de pista, para situar el kart en una posición segura.

13. En el caso de que se realizara una nueva vuelta de formación, el piloto será autorizado a salir de su kart e intentar arrancar por sus propios medios una vez que toda la parrilla le haya pasado. No estará autorizado a retomar su posición original y deberá tomar la salida al final de la parrilla, con independencia del número de veces que se haya que repetir la vuelta de formación Ningún piloto estará autorizado a ocupar la posición vacante.

14. Si fuera necesario interrumpir el procedimiento de salida, el Director de Competición o de Carrera, presentará la bandera roja agitada, indicando a los pilotos que deben apagar sus motores.

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Al objeto de no alejarse de la normativa CIK y cambiar el procedimiento de luces, se acuerda mantener al oficial de la bandera roja, solo que no colocándole al frente de la parrilla sino en una zona segura del Puesto de Dirección de carrera.

Para ello se adoptará la siguiente redacción:

35.5. Salida Parada - Secuencia del procedimiento.

.../...

2. Una vez que hayan abandonado la Zona de Pre-parrillas y traspasado la línea de final de boxes o carril de aceleración los pilotos no podrán recibir ayuda exterior.

Los pilotos iniciarán la vuelta de formación y se dirigirán a la parrilla de salida en la pista, utilizando el desarrollo normal de la pista.

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-Parrilla, ~~dirigirá su kart al Parque de Servicio donde~~ podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando el pole position no haya llegado a la zona de línea roja. Una vez el pole position haya llegado a la línea roja, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre-Parrilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva independientemente del número de vueltas de formación que se realicen.

.../...

7. Cuando todos los karts estén parados en la Parrilla en sus posiciones asignadas, un Comisario mostrará una bandera verde al final de la Parrilla.



8. El Director de Carrera, su adjunto o el Director de Competición, **retirarán la bandera roja de la zona de salida** y el Comisario abandonarán la Pista al mismo tiempo y los pilotos quedarán a las órdenes del Director de Carrera.

TEMAS A DEBATE

LA VELOCIDAD EN EL PIT LANE

LA VELOCIDAD EN EL PIT LANE

14

Se propone implantar en los certámenes de karting una limitación de velocidad en el paso por el Pit Lane, a imagen de lo dispuesto en Circuitos.

Para ello, se debiera instaurar un control de velocidad.

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Este tema se traslada al Grupo de Trabajo de Karting y a la Dirección Deportiva de esta RFE de A, dada la especial incidencia que tiene en materia de y será debatido en el próximo Congreso de Oficiales.

LA ASISTENCIA AL PILOTO ANTES DE LA SALIDA

LA ASISTENCIA AL PILOTO ANTES DE LA SALIDA

Se propone aclarar diversos conceptos en relación con la asistencia del mecánico al piloto desde la Preparilla hasta el momento de la salida.

Con el fin de resolver esta cuestión, recordamos lo dispuesto en el Reglamento Deportivo:

35.4. Salida Lanzada. Secuencia del procedimiento.

1. Una vez formadas las Pre-Parrillas, los pilotos estarán a las órdenes del Director de Carrera y seguirán sus instrucciones.

A las órdenes del Director de Carrera, los pilotos iniciarán la vuelta de formación, manteniendo su posición y sin adelantar al pole position.

2. Una vez que hayan tomado la salida de la vuelta de formación y traspasado la línea de boxes, los pilotos no podrán recibir ayuda exterior.

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-parrilla, podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando reciba la autorización del Director de Carrera y siempre antes de que las luces rojas hayan sido encendidas. En el Briefing, se detallará el punto del circuito que se tomará como referencia, para permitir esta incorporación.

Una vez encendido el semáforo rojo, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre-Parilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva, independientemente del número de vueltas de formación que se realicen.

35.5. Salida Parada - Secuencia del procedimiento.

1. Una vez formadas las Pre-Parrillas, los pilotos estarán a las órdenes del Director de Carrera y seguirán sus instrucciones.

A las órdenes del Director de Carrera, los pilotos iniciarán la vuelta de formación manteniendo sus posiciones y sin adelantar al pole position.

2. Una vez que hayan abandonado la Zona de Pre-parrillas y traspasado la línea de final de boxes o carril de aceleración los pilotos no podrán recibir ayuda exterior.

Los pilotos iniciarán la vuelta de formación y se dirigirán a la parrilla de salida en la pista, utilizando el desarrollo normal de la pista.

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-Parrilla, dirigirá su kart al Parque de Servicio donde podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando el pole position no haya llegado a la zona de línea roja. Una vez el pole position haya llegado a la línea roja, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre-Parilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva independientemente del número de vueltas de formación que se realicen.

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Se acuerda modificar la redacción del artículo en cuestión al objeto de clarificar esta situación:

35.5

2.-

.../...

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-Parrilla, ~~dirigirá su kart al Parque de Servicio donde~~ podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando el pole position no haya llegado a la zona de línea roja. ~~Una vez~~ **Cuando** el pole position haya llegado a la línea roja, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre-Parrilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva, independientemente del número de vueltas de formación que se realicen.

**RECLAMACIÓN CONTRA EL
MATERIAL SUMINISTRADO POR UN
PROVEEDOR OFICIAL DEL
CAMPEONATO**

RECLAMACIÓN CONTRA EL MATERIAL SUMINISTRADO POR UN PROVEEDOR OFICIAL DEL CAMPEONATO

19

¿Podría un Concurante reclamar sobre el material que le suministra un Proveedor Oficial del Campeonato?

Por ejemplo, ¿podría un participante reclamar contra los neumáticos oficiales de la prueba que le han sido asignados, al considerarlos, que no reúnen las condiciones de calidad: dureza, diámetro

¿Cuál sería el procedimiento a seguir?

¿Podría el Delegado Técnico autorizar la sustitución de dichos neumáticos a petición del Concurante?

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

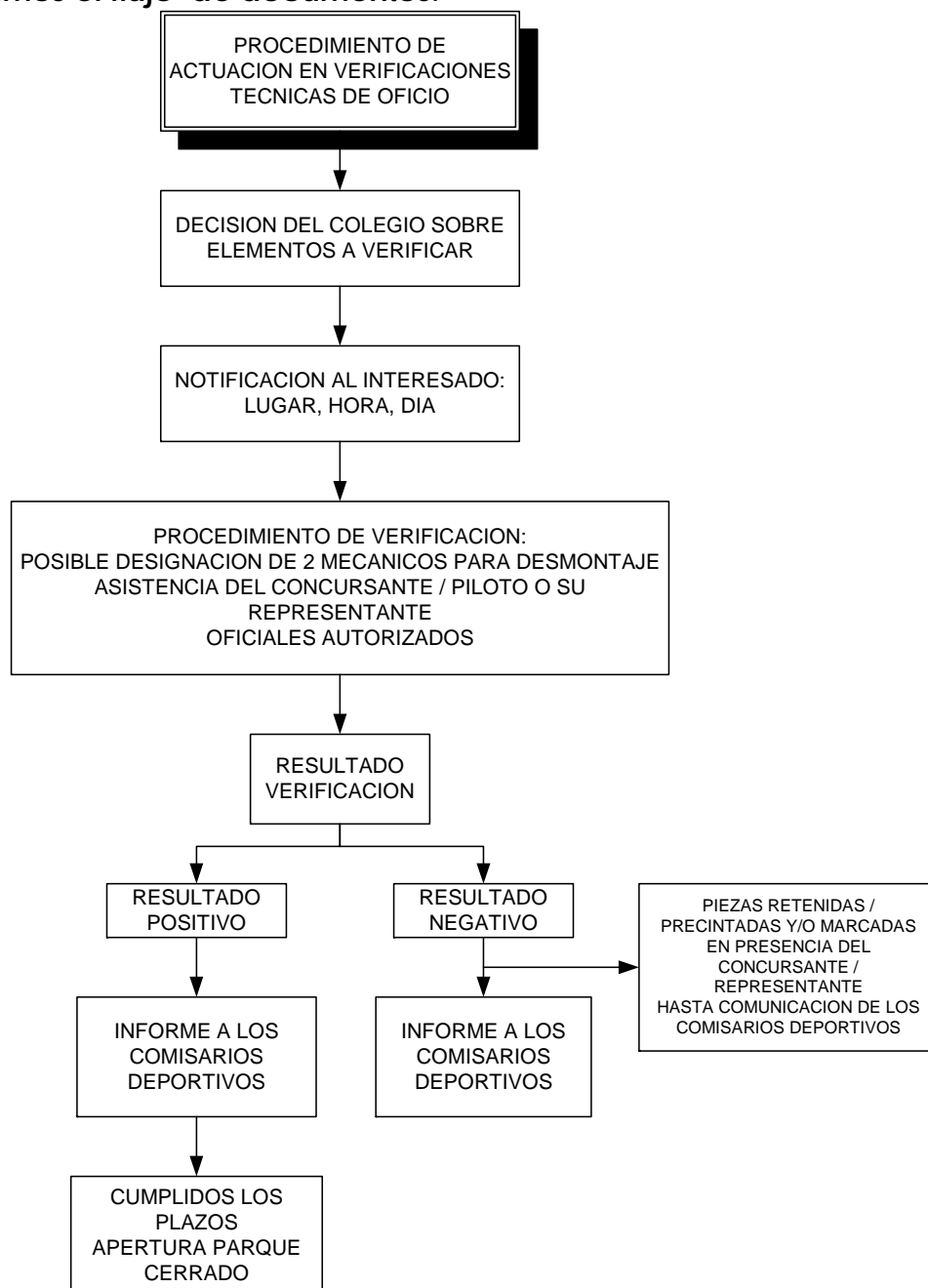
Este tema se traslada al Grupo de Trabajo de Karting y a la Dirección Deportiva de esta RFE de A y será debatido en el próximo Congreso de Oficiales.

FLUJO DE DOCUMENTOS ENTRE COMISARIOS DEPORTIVOS – COMISARIOS TÉCNICOS

FLUJO DE DOCUMENTOS ENTRE COMISARIOS DEPORTIVOS Y COMISARIOS TÉCNICOS

Se propone revisar el procedimiento de documentos entre el Colegio de Comisarios Deportivos y Comisarios Técnicos, con el fin, dentro de lo posible, aligerar la burocracia.

Recordamos el flujo de documentos:





ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Al objeto de estudiar en qué manera se podría agilizar este flujo documental, sin incurrir en defectos formales, se crea un Grupo de Trabajo que analizará esta cuestión y cuyas conclusiones serán presentadas en el próximo Congreso de Oficiales.

LA PARRILLA DE LA CARRERA 2 – APLICACIÓN DE SANCIONES

LA PARRILLA DE LA CARRERA 2 – LA APLICACIÓN DE SANCIONES

A la hora de confeccionar la Parrilla de salida de la Carrera 2, el Colegio aplica lo dispuesto en el artículo 33.1 y 33.3 del Reglamento Deportivo:

33.1. Formación de las Parrillas de Salida

- La Parrilla de las Mangas Clasificatorias se formará en función de los resultados de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados y según el número de pilotos mediante el sistema de grupos especificado en el Art.36.

- La Parrilla de la Repesca se formará en función de los resultados de las Mangas Clasificatorias.

- La Parrilla de la Carrera 1 se formará en función de los resultados de las Mangas Clasificatorias y Repesca.

- La Parrilla de la Carrera 2 se formará en función de la Clasificación oficial provisional publicada por la Dirección de Carrera, inmediatamente después de finalizar la 1ª Carrera. Si desde la publicación de la citada Clasificación provisional hasta la hora establecida para la publicación de la parrilla de la 2ª Carrera, los Comisarios Deportivos impusieran penalizaciones, éstas modificarán la Clasificación provisional que sirve de base para la confección de la parrilla.

.../...

33.3. La parrilla de salida definitiva será publicada el día de la carrera 1 hora antes de la hora oficial de salida de la prueba (Repesca o carrera).

En el caso de que se celebren 2 carreras el mismo día, la publicación de esta parrilla se efectuará 30 minutos antes de la salida de la segunda carrera.

Ahora bien, se dan situaciones donde a la hora de aplicar sanciones impuestas en el Carrera 1 y reflejarlas en la Clasificación y modificar en consecuencia la Parrilla de la Carrera 2, nos encontramos que los plazos para interponer la apelación interfieren con el plazo para publicar la Parrilla.

Por ello, en ocasiones algunos Colegios prefieren que las sanciones no se reflejen en la Parrilla para no reducir el plazo de apelación. Esto provoca las críticas del resto de los participantes al ver que no “se ha sancionado”.

Otros Colegios, por el contrario, si consideran las sanciones a la hora de confeccionar la Parrilla 2, aunque el plazo de apelación quede reducido.

Se propone sentar unas bases para que todos los Colegios actúen de idéntico modo.

ACUERDOS / CONCLUSIONES:

Tal y como se establece en el artículo 33.1, en la Parrilla de la Carrera 2, deberán incluirse todas aquellas sanciones que el Colegio haya impuesto hasta el momento de publicar la parrilla 2.

Ahora bien, el derecho a interponer la intención de apelar contra alguna de las citadas sanciones no interferirá con el horario de la prueba.

El CDI, establece que esta intención de apelar ha de presentarse dentro la hora siguiente a la publicación de la decisión del Colegio.

Este plazo de una hora, ha de entenderse como un plazo MÁXIMO, que en el caso que nos ocupa, estará limitado a la hora de publicación de la Parrilla 2.

En base al principio "*pro competitione*", la competición es un elemento o derecho preferente a otros derechos particulares. El principio "*pro competitione*" está basado en la necesidad de proteger o evitar perturbaciones que alteren el normal desarrollo de las competiciones.

Así, en ningún caso deberá retrasarse la publicación de una parrilla, o celebración de una actividad posterior por el hecho que no haya expirado el plazo para apelar; o en este mismo sentido, tampoco deberá de dejarse de aplicar una sanción impuesta, por el hecho que deba publicarse una parrilla o deba celebrarse una actividad posterior y no haya expirado el plazo de apelación.

En definitiva, deberán respetarse los plazos y procedimientos establecidos, teniendo presente que, en todo caso, la prioridad es el normal desarrollo de la competición.

Así pues, el Colegio deberá informar al Concursante que el plazo para que presente la intención de apelar expirará a la hora fijada para publicar la Parrilla 2.

De no ejercer ese derecho en tiempo y forma, la sanción será firme y será tenida en cuenta para establecer la menciona parrilla.